



RESOLUCION N° 0023
SAN JUAN,

02 MAR 2009

VISTO:

La Resolución N° 018-SGP-09, Por la que se concede licencia anual reglamentaria a DONOSO, LUCIA NIDIA, Y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario que la referida agente se reintegre a sus funciones por estrictas razones de servicio;

Que por las razones expuestas en el considerando precedente, resulta oportuno suspender la licencia otorgada;

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Suspéndase, por razones de servicio, a partir del 03/03/2009 la licencia anual reglamentaria otorgada a la agente DONOSO, LUCIA NIDIA mediante Resolución N° 018-SGP-09.

ARTICULO 2°: Notifíquese al interesado, tome razón la Oficina de Personal. Archívese.

Días otorgados: 30 (treinta) L.A.R. 2008
Días gozados: 08 (ocho)
Restan: 22 (veintidos días) L.A.R. 2008



[Signature]
HORACIO A. CAO
SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA

[Signature]
Oficina de Personal
RUBEN A. CASTILLO
JEFE PERSONAL
Sec. de la Gestión Pública
Direc. Gref. Rec. Humanos y Org.

[Signature]
Firma Interesado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GILDA GUARNERI
DESPACHO MINISTERIO
DE HACIENDA Y FINANZAS